

F4A – RESOLUCIÓN ADM/EXC DEFINITIVA Y BAREMACIÓN PROVISIONAL (V2\_24.07.20)

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.**

Órgano convocante: GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA

Resolución convocatoria: 173/2021

Fecha: 11/05/2021

Categoría: FEA - CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.

II. Por resolución de este centro directivo publicada el 11/06/2021 se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo con expresión del motivo de exclusión, otorgándose el plazo dispuesto en la descripción específica de la convocatoria para la presentación de reclamaciones ante la eventual exclusión.

III. Finalizado el plazo de reclamaciones antes dicho, esta Gerencia/Dirección Gerencia ha examinado las reclamaciones presentadas y una vez resueltas, ha dado traslado de los expedientes curriculares de los aspirantes definitivamente admitidos a la Comisión de Valoración.

IV. La Comisión de Valoración ha procedido a valorar los expedientes curriculares elevando a esta Gerencia/Dirección Gerencia la propuesta de Lista Supletoria Provisional, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.

V. La base octava epígrafe 4 de las bases de la convocatoria de referencia, establece que después de elevada la propuesta de la Comisión de Valoración, procede lo siguiente:

<< (...) esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Definitiva de aspirantes admitidos/excluidos y la Lista Provisional Supletoria, otorgando un plazo para reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final (...) >>

VI. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20 de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

**RESUELVO:**

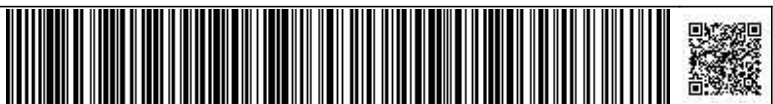
**PRIMERO:**

Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional en el procedimiento urgente para la provisión de listas de Empleo Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

**SEGUNDO:**

Otorgar el plazo de 3 días hábiles para que las personas aspirantes admitidas, puedan presentar las reclamaciones que estimen contra los resultados provisionales de la baremación.

**TERCERO:**



Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra la exclusión definitiva en el proceso selectivo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente  
P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)



**ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS**

**Categoría:** FEA - CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA (31/05/2021 - 04/06/2021)

**Gerencia / Dirección Gerencia:** S.S. de La Gomera

<b>DNI</b>	<b>Apellidos, Nombre</b>
****7642*	MARTINEZ ZORRILLA, RAFAEL SEGUNDO



## ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

**Categoría:** FEA - CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA (31/05/2021 - 04/06/2021)

**Gerencia / Dirección Gerencia:** S.S. de La Gomera

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo Exclusión
****6832*	FERNANDEZ PEREZ, ALBERTO	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****9175*	HERNANDEZ DIAZ, RAFAEL EULOGIO	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA DEL SCS EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DE APLICACIÓN AL CENTRO CONVOCANTE.





Lista Provisional Supletoria

FEA - CIRUGIA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA (D1405021 - 0405021)



Código de la Especialidad	Especialidad						Código de la Subespecialidad	Subespecialidad						Código de la Especialidad	Especialidad						Código de la Subespecialidad	Código de la Subespecialidad																																																																													
	01	02	03	04	05	06		01	02	03	04	05	06		01	02	03	04	05	06																																																																															
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GUACIMARA BARRERA MACDALENA - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 18/06/2021 - 10:11:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 259 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 90 - Fecha: 18/06/2021 10:22:32	Fecha: 18/06/2021 - 10:22:32
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=02QnUNLZR-zuGzw1pb4c-tmpBUunZ1cc_">02QnUNLZR-zuGzw1pb4c-tmpBUunZ1cc_</a></p>	 
El presente documento ha sido descargado el 18/06/2021 - 10:22:48	